REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / MCS / RRMM / COL / SSP / jrq

DECRETO EXENTO N° 341 /

CAUQUENES, 21 ENE. 2022

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 5190 de fecha 27 de diciembre de 2021 de Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes, que aprueba el proyecto denominado **"ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DE FINANCIAMIENTO FRIL, PMU Y PMB AÑO 2022".**

2. Certificado N° 121 de fecha 04 de enero de 2022 de Secretaria Municipal, que certifica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de aprobar, por unanimidad, la Modificación N° 1 del proyecto denominado **"ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DE FINANCIAMIENTO FRIL, PMU Y PMB AÑO 2022".**

3. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

4. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad por parte de la Municipalidad de disponer de los servicios profesionales en el ámbito de la Arquitectura, Construcción y Administración para la Asesoría Técnica para la formulación, evaluación y presentación de proyectos de construcción, habilitación y/o mejoramiento de espacios públicos como FRIL de Gobierno Regional del Maule, PMU y PMB de la SUBDERE, entre otras fuentes de financiamiento para la comuna de Cauquenes.

- La aprobación de la Modificación N° 1 al proyecto **"ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DE FINANCIAMIENTO FRIL, PMU Y PMB AÑO 2022";** por parte del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 04 de enero de 2022.

DECRETO:

1° APRUÉBASE, la Modificación N° 1 del proyecto denominado **"ASESORÍA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA DE CAUQUENES, EN EL MARCO DE FINANCIAMIENTO FRIL, PMU Y PMB AÑO 2022",** que mantiene invariable el monto total de la iniciativa de hasta $ 59.472.000, pero efectúa una redistribución los recursos asignados originalmente para la contratación de 2 profesionales, con la finalidad de conformar un equipo de 3 asesores técnicos; un Ingeniero Constructor o Constructor Civil, un Arquitecto y un Ingeniero Comercial, hasta por un periodo de 12 meses, entre los meses de enero y diciembre del año 2022, inclusive.

2° MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable lo aprobado mediante el Decreto Exento N° 5190 de fecha 27 de diciembre de 2021, individualizado en el punto 1) de los vistos precedentes; específicamente los numerales 2, 3 y 4 del referenciado Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES SECRETARIA MUNICIPAL JOSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDESA CAUQUENES

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:
- Secretaria Comunal de Planificación
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta del proyecto
- Oficina de partes.